**Carta de Compromiso de Asignatura con Agentes del entorno**

La presente carta tiene por finalidad resguardar el cumplimiento satisfactorio de los compromisos establecidos en el marco de una asignatura vinculada entre las y los agentes de vinculación de la Universidad de Santiago de Chile y las y los agentes del entorno.

Una asignatura vinculada genera una relación recíproca entregando beneficios mutuos a la Universidad y a las organizaciones/comunidades que participan de ella. Este tipo de asignaturas se desarrollan articuladas con agentes del entorno y se ejecutan bajo un enfoque de derechos y sustentabilidad, con pertinencia social, aportan al desarrollo local y a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.

La asignatura denominada **Anote el nombre de la asignatura, la carrera, Unidad académica y Unidad Mayor** a ser desarrollada entre la Universidad de Santiago de Chile y **Anote el nombre de la o las organizaciones con las que desarrollará la asignatura** tiene como objetivo para la organización Anotar objetivo que se quiere lograr para con el agente del entorno (qué obtendrá como beneficio) y como objetivo de aprendizaje Anotar objetivo formativo que se quiere lograr para con el estudiantado, a realizarse en indicar el lugar en el que se desarrollará entre los meses de indicar mes y año de inicio de la asignatura y mes y año de término, pudiendo extenderse este plazo de común acuerdo según las necesidades de la asignatura. Este acuerdo se encuentra enmarcado en el Convenio de Cooperación existente entre ambas organizaciones, según consta en la resolución universitaria N° xxxx del día xxx del año xxx.

De forma general, las organizaciones participantes se comprometen a:

1. Desarrollar la asignatura en los plazos acordados cumpliendo con los objetivos definidos;
2. Establecer y mantener un diálogo activo y fluido entre las partes;
3. Reconocer explícitamente los aportes realizados por el estudiantado y docente(s) de la asignatura (Productos, informes, publicaciones, folletos, etc.) y sobre toda difusión que se realice;
4. En el caso de que la asignatura contemple visitas al territorio la o el docente debe acompañar al alumnado a sus visitas a terreno y asegurarse de que éstas siempre ocurran en un horario adecuado y existan las condiciones para que sean interacciones seguras para todas las partes.
5. El estudiantado se encuentra cubierto por el Seguro Estudiantil contemplado en el Decreto Supremo Nº 313, y Ley Nº 16.744, por lo que ante cualquier accidente deben ser trasladados/as a un **servicio asistencial público** aduciendo a la cobertura de este seguro. El procedimiento en caso de accidentes se encuentra contenido en el “[**Protocolo Accidentes escolares y emergencias médicas**](https://vime.usach.cl/sites/vime/files/protocolo_accidentes_escolares_y_emergencias_medicas.pdf)” [**disponible aquí**](https://vime.usach.cl/sites/vime/files/protocolo_accidentes_escolares_y_emergencias_medicas.pdf)**[[1]](#footnote-1)**.
6. Informar a la Unidad de Vinculación con el Mundo Público y Social de la Universidad de Santiago de Chile que está colaborando con la articulación, si alguna de las partes incumple alguno de los compromisos establecidos;
7. Responder oportunamente al instrumento de evaluación del vínculo, que será facilitado por la Unidad de Vinculación con el Mundo Público y Social de la Universidad de Santiago de Chile que está colaborando con la articulación.
8. Respetar y promover el principio de igualdad y no discriminación de sexo y/o género, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 21.369 y a la normativa interna de la Universidad de Santiago de Chile en la materia, contenida en la resolución exenta N°9011/20233 denominada Política Integral para el Abordaje de la Violencia de Género. Para estos efectos, deberán procurar que dichas acciones fomenten la participación equitativa de hombres y mujeres, en todos los sectores y ámbitos relacionados con el cumplimiento del proyecto, contribuyendo a la erradicación de la discriminación.

De manera particular, la/el responsable por parte de la organización será Anotar nombre completo y cargo o rol dentro de la organización, quien se compromete a:

1. Enumerar las acciones que realizará para dar cumplimiento al objetivo del proyecto (ingrese tantos números, como acciones realizará)

La/el responsable por parte de la Universidad de Santiago de Chile será Anotar nombre completo, cargo, Unidad académica y Facultad se compromete a:

1. Enumerar las acciones que realizará para dar cumplimiento al objetivo del proyecto (ingrese tantos números, como acciones realizará)

Esta carta se encuentra firmada en copias idénticas por cada una de las partes interesadas.

Nombre Apellido 1 Apellido2

Cargo en organización / cargo Agente de Vinculación (según corresponda)

Nombre de la organización /Universidad de Santiago de Chile (según corresponda)

Santiago de Chile, anote el número del día en que firma de anote el nombre del mes en que firma de anote el año en que firma

1. Todos los documentos mencionados en esta carta se encuentran disponibles en: https://www.vime.usach.cl/material-de-interes [↑](#footnote-ref-1)